



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/407
21 julio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 33, 51, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 70,
73, 83 y 105 del programa provisional*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA
NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE
PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS
NUCLEARES
CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES
EFICACES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE NO POSEEN
ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA
AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES
CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES
EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS
QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL
EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS
NUCLEARES
PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS
EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
APLICACION DE LA RESOLUCION 41/54 DE LA
ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA CESACION
INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS
DE ARMAS NUCLEARES
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO
RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL
CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO
DE DROGAS

* A/42/150.

Carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración final del quinto período de sesiones del Consejo de Interacción, que se celebró en Kuala Lumpur del 19 al 21 de abril de 1987. Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la declaración como documento oficial de la Asamblea General, con arreglo a los temas 33, 51, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 70, 73, 83 y 105 del programa provisional.

(Firmado) YUSOF M. Hitam

Embajador

Representante Permanente de Malasia
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración final del quinto período de sesiones del
Consejo de Interacción celebrado en Kuala Lumpur del
19 al 21 de abril de 1987

1. En los últimos años del siglo XX, la humanidad se ha visto confrontada por la mayor sucesión de crisis de su historia. Sin embargo, no se han adoptado medidas adecuadas para afrontar esas crisis y sin un conjunto de respuestas eficaces y correctas de los dirigentes políticos, científicos, espirituales y culturales en los niveles nacional y mundial, respuestas éstas que surjan de una base ética común, no podrá haber un futuro estable.

2. A este fin, el Consejo de Interacción se propone continuar su reunión de marzo de 1987 con dirigentes espirituales mediante la convocación de otras de estas reuniones consultivas a fin de explorar, en una forma interdisciplinaria, las posibles soluciones a algunas de las graves cuestiones que amenazan a la humanidad. El Consejo reconoce que, en su condición de educadoras de dirigentes, las universidades tienen la responsabilidad especial de preparar a las generaciones futuras a fin de que puedan afrontar las exigencias de la interdependencia mundial.

LA PAZ Y EL DESARME

3. La paz ha perdido su verdadero significado en un mundo que, desde la Segunda Guerra Mundial, no ha conocido un solo día sin guerras, conflictos, pobreza y degradación humana y ambiental en gran escala. Una verdadera paz sólo puede lograrse por medio de contactos internacionales y de un proceso continuo de diálogo y de comprensión receptiva que invada todos los estratos de la sociedad.

4. El Consejo de Interacción insta una vez más a todos los Estados, y sobre todo a las superpotencias, a que hagan todos los esfuerzos necesarios para lograr un control efectivo de los armamentos, el desarme y la reducción de los presupuestos militares. A ese fin:

a) Los Estados Unidos y la Unión Soviética deben cumplir los compromisos contraídos en virtud de tratados de reducir los niveles de armas estratégicas y continuar las negociaciones con el fin de lograr reducciones aún mayores;

b) El Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev tienen la gran obligación moral ante la humanidad de proseguir activamente la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables para evitar una carrera de armamentos en el espacio, para detener la carrera de armamentos en tierra y para acordar medidas concretas destinadas a reducir drásticamente las armas nucleares, las químicas y las de tipo corriente;

c) Habida cuenta de los adelantos logrados en las deliberaciones de Ginebra desde la reunión de Reykjavik, ha de convocarse en 1987 una reunión cumbre sustantiva, razón por la cual el Consejo renueva su sugerencia de que se institucionalice un diálogo anual en el nivel más alto;

d) Sin dejar de mantener su visión de largo plazo de un mundo libre de armas nucleares, los dos dirigentes deben dedicar sus energías a lograr acuerdos concretos ahora mismo en 1987;

e) La primera prioridad ha de ser la de concluir sin demora un acuerdo sobre la eliminación equilibrada, gradual y eventual de los proyectiles de alcance medio, partiendo de la base de la fórmula de Reykjavik, y emprender inmediatamente negociaciones para la reducción y eventual eliminación de los misiles de corto alcance en Europa;

f) Los Estados Unidos y la Unión Soviética deben convenir en una reducción del 50% de las fuerzas nucleares estratégicas, como se acordó en las reuniones cumbre de Ginebra y de Reykjavik, mientras preparan el camino para mayores reducciones;

g) El Tratado sobre misiles antibalísticos de 1972 debe cumplirse estrictamente y ambas Potencias interesadas deben llegar a un acuerdo sobre una interpretación conjunta del Tratado. Han de adoptarse todas las medidas posibles para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el cual ha de destinarse exclusivamente a fines pacíficos;

h) El Oriente y el Occidente deben prepararse para iniciar nuevas negociaciones sobre las fuerzas de tipo corriente, abordar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad así como una reducción mutuamente aceptable para ambas partes, de las fuerzas dotadas de armamentos de tipo corriente desde el Atlántico hasta los Urales y establecer, en el proceso, un equilibrio en esa región. Esas medidas deben hacerse extensivas tan pronto como sea posible a Asia y a otras partes del mundo;

i) Las armas químicas han de proscribirse y eliminarse y han de establecerse salvaguardias fidedignas que garanticen que no ha de reanudarse su producción así como las estrictas medidas de verificación que las partes determinen.

5. Esas medidas pueden conducir a la reducción de la carrera de armamentos y de los inmensos gastos que demanda; lograr reducciones significativas de armamentos y disminuir el peligro de una guerra al mismo tiempo que mejoran las condiciones de seguridad de otros países. El Consejo insta a que se promueva una proscripción amplia de las pruebas, como está previsto en el Tratado sobre la no proliferación (TNP), tal vez por medio de acuerdos sobre niveles inferiores de umbrales, límites sobre el número de pruebas y ratificación de los tratados existentes.

6. Entre las medidas científicas que han de adoptar los Estados Unidos y la Unión Soviética se cuenta el establecimiento de mecanismos para la prevención de un conflicto nuclear como consecuencia de algún accidente o error. El Consejo de Interacción recomienda encarecidamente un debate y una deliberación más amplios entre todas las naciones de las concepciones y realidades respecto de las cuestiones relativas a la reducción de armamentos, que preocupan a toda la humanidad. El Consejo considera que los aliados de los Estados Unidos y de la Unión Soviética y todas las demás naciones pueden aportar contribuciones sustantivas a este respecto.

SITUACION DE LA ECONOMIA MUNDIAL

7. Por motivos morales, políticos y económicos, la humanidad debe esforzarse por lograr una estructura económica más equitativa que cambie la situación de angustiada pobreza que en la actualidad aflige a inmensas cantidades de seres humanos en todo el mundo. El cambio sólo puede lograrse por medio de una serie de decisiones y de un diálogo fundamentado en un altruismo esclarecido, por parte de los países industrializados, y de políticas de socorro mutuos, por parte de los países en desarrollo.

8. La economía mundial está caracterizada por señales peligrosas, a saber:

a) El insostenible déficit actual, comercial y presupuestario, de los Estados Unidos y los inmensos excedentes en cuenta corriente del Japón y de las principales economías de Europa Occidental crean un ambiente de zozobra y de tensión económica;

b) Las presiones proteccionistas están aumentando sin duda y adoptando un curso peligroso;

c) La crisis de la deuda va alcanzando proporciones inimaginables y las soluciones siguen tan remotas como antes;

d) Las condiciones de vida de la mayoría de las poblaciones de la mayor parte de los países en desarrollo, sobre todo de los países de más bajos ingresos, siguen deteriorándose rápidamente;

e) La baja de los precios de los productos básicos agrava aún más la desesperada situación económica de un gran número de países;

f) Las tasas reales de interés, aunque mucho más bajas que anteriormente, siguen acusando un nivel demasiado alto;

g) La volatilidad del tipo de cambio del dólar es una gran fuente de inestabilidad para la estructura del comercio y las finanzas y para las actividades en el plano mundial;

h) En conjunto, la falta de respuesta a las realidades de una economía mundial interdependiente está llevando a un estado de anarquía en muchas zonas, con graves consecuencias para el bienestar de los seres humanos.

9. El Consejo de Interacción reitera su afirmación de que sin medidas inmediatas y coordinadas para abordar estos problemas, el bienestar futuro de todos los países estará en peligro.

EL COMERCIO Y EL PROTECCIONISMO

10. El Consejo de Interacción considera que existe la real amenaza de que dadas las condiciones actuales de los mercados de divisas y financieros, la ola cada vez mayor de proteccionismo en sus diversas formas pueda desencadenar una recesión mundial.

11. Por estos motivos, revisten especial importancia el estricto cumplimiento de los principios del GATT y el nuevo ciclo del GATT. Es necesario poner término e invertir la corriente encaminada a adoptar medidas cada vez mayores de proteccionismo y crear un sistema de comercio multilateral que sea abierto, viable y duradero. El Consejo de Interacción insta en especial, a la eliminación de los arreglos bilaterales entre los principales Estados, hace hincapié en los peligros inherentes a las controversias actuales entre esos Estados y los exhorta a resolver sus diferencias actuales sin recurrir a medidas cada vez mayores de proteccionismo.

12. Los Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Japón subvencionan su producción agrícola en una medida inaceptable, con lo cual ponen en peligro las perspectivas de desarrollo y la capacidad de reembolso de la deuda de muchos países deudores. Se necesitan cambios fundamentales en las políticas agrícolas en una dirección orientada al mercado y toda demora al respecto tendrá graves repercusiones.

13. Las restricciones encaminadas a combatir la competencia desleal deben aplicarse a todas las mercancías, inclusive los productos agrícolas.

LA CRISIS Y LA GESTION DE LA DEUDA

14. La crisis de la deuda con sus ominosas consecuencias debe resolverse con sentido de urgencia. El servicio de la deuda no puede cumplirse al precio de ahogar la economía de un país y ningún gobierno puede exigir moralmente a su pueblo privaciones incompatibles con la dignidad humana. Todas las partes interesadas deben aportar una contribución concreta y respetar el principio moral de la distribución de la carga.

15. En el corto plazo, es poco probable que los países deudores puedan generar excedentes comerciales del nivel de magnitud que requiere el servicio de sus deudas. Es indispensable un ajuste que lleve al crecimiento y al aumento de las exportaciones; sin embargo, en la mayoría de los casos, ese ajuste lleva mucho tiempo. La comunidad internacional debe cobrar conciencia del hecho de que a menos que se preste un apoyo urgente a los países deudores para que conserven su estructura económica y social y puedan promover el desarrollo, seremos testigos de la destrucción de los penosos y victoriosos esfuerzos realizados en los últimos años para restablecer la democracia y la libertad económica.

16. La iniciativa Baker, que pretendía fomentar un ajuste orientado al crecimiento basado en un aumento sustancial de las nuevas corrientes de inversiones de los bancos comerciales internacionales, por distintas razones no ha logrado hasta ahora el efecto deseado.

17. En consecuencia, el Consejo de Interacción insta a los países industrializados a que examinen en forma prioritaria el problema de la deuda y lo consideren como un tema separado del programa de su próxima reunión en la cumbre en Venecia. Todos los participantes deben apoyar y promover sin demora medidas encaminadas a crear las condiciones y los recursos necesarios para la aplicación de ajustes orientados al crecimiento en los países deudores.

18. Consideramos que entre otras, esas medidas deben incluir las siguientes:

- a) Un esfuerzo decidido encaminado a lograr un mayor crecimiento no inflacionario, una disminución de las tasas de interés y una reducción de las presiones proteccionistas por medio de una coordinación más estrecha de las políticas macroeconómicas;
- b) Un aumento de los préstamos oficiales por conducto de un considerable incremento del capital general del Banco Mundial;
- c) El perfeccionamiento de los mecanismos destinados a abordar el problema de los impactos económicos externos que surgen de las fluctuaciones de los ingresos de las exportaciones y de las tasas de interés, por medio de arreglos adecuados de financiación compensatoria;
- d) Una mayor reutilización de los préstamos en condiciones de conversión del FMI en virtud del servicio de préstamos para fines de ajuste estructural a fin de evitar transferencias negativas al Fondo;
- e) Un aumento de las corrientes concesionales de asistencia oficial para el desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, a los países de bajos ingresos, con más amplios y más generales ajustes de la retroactividad, en comparación con la asistencia oficial para el desarrollo anterior, y una reprogramación a más largo plazo y en condiciones más concesionales en el Club de París;
- f) Un alivio en la presión de la deuda a los países deudores que sigan políticas de ajuste adecuadas y a los que al parecer el alivio de la presión de la deuda sea un complemento necesario de su crecimiento orientado a las exportaciones.

19. El principio de la responsabilidad conjunta exige que todas las partes, deudores, acreedores, bancos comerciales e instituciones financieras comerciales, contribuyan concretamente al alivio del problema de la deuda.

- a) Los países deudores deben adoptar programas de ajustes que permitan conciliar el servicio de la deuda con las exigencias internas, hagan posible un desarrollo sostenido, inviertan la corriente de fuga de capitales y establezcan mecanismos adecuados de supervisión;
- b) Las autoridades bancarias supervisoras de los países acreedores deben facilitar una política más flexible de castigos de la deuda de los países en desarrollo, sobre todo en los Estados Unidos;
- c) Un aumento de las oportunidades de comercio para los países deudores, aparejada con una reducción del proteccionismo en las esferas en que disfrutaban de ventajas comparativas, les permitirá ampliar sus ingresos de exportaciones;
- d) Las instituciones financieras internacionales deben aportar nuevos recursos para respaldar los préstamos comerciales.

20. El Consejo de Interacción sugiere que se inicie un diálogo más intenso sobre estas cuestiones en el que participen todas las partes y que este diálogo se lleve a cabo con urgencia.

21. El Consejo de Interacción contribuirá a la urgente búsqueda de soluciones mediante, por ejemplo, el estudio de propuestas prácticas para el alivio del problema de la deuda.

22. Las guerras y conflictos regionales aceleran el subdesarrollo y exacerbán, en el proceso, el nivel de endeudamiento. En países en desarrollo, existe un desperdicio de grandes sumas en gastos militares que no tienen necesariamente finalidades defensivas. Para que el desarrollo pueda tener éxito, una de las medidas importantes que hay que adoptar es la de reducir sustancialmente estos gastos, cuyo importe, que a veces adopta la forma de asistencia, sobrepasa en forma muy considerable el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo de esos países. Al mismo tiempo, los países industriales deben dejar de exportar intensamente armamentos y ayudar más a evitar y amortiguar los conflictos regionales.

23. El Consejo de Interacción recomienda que se adopten medidas para resolver los conflictos regionales, háyanse o no manifestado ya, por conducto de la concertación de acuerdos pacíficos, del empleo de instrumentos regionales y de un régimen de seguridad colectiva internacional y teniendo estrictamente en cuenta el principio de la libre determinación. Ha de hacerse hincapié en el establecimiento y fortalecimiento de pactos regionales de no agresión.

24. La solución de esos conflictos debe basarse en la aplicación estricta de los principios establecidos de derecho internacional, y en especial, el retiro de las tropas extranjeras de todos los territorios ocupados.

DESARROLLO-POBLACION-MEDIO AMBIENTE

Desarrollo

25. El aumento de las corrientes de asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo se hace aún más imperioso habida cuenta de las adversas condiciones económicas mundiales. El Japón, los Estados Unidos y varios países de Europa occidental deben ampliar la asistencia para el desarrollo y fomentar las inversiones en sociedades y el desarrollo de los recursos humanos.

26. Las posibilidades que ofrece el sector privado pueden y deben aprovecharse para fomentar el desarrollo autóctono y el uso eficiente de los escasos recursos, mediante, por ejemplo, empresas conjuntas con sociedades estatales y de otra índole y por conducto de la transmisión de tecnología.

27. Los programas de asistencia de emergencia son indispensables para asegurar la supervivencia de muchas personas y comunidades que en la actualidad viven en la más profunda pobreza. Existe una necesidad suprema de fomentar un sentimiento de solidaridad mundial en favor de la supervivencia.

28. La comunidad internacional debe aplicar rápidamente y con carácter de urgencia el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África 1985-1990 adoptado por la Asamblea General en mayo de 1986.

Población

29. Los valores morales son indispensables para la familia y constituyen una responsabilidad común de hombres y mujeres. El rápido crecimiento de la población en muchos países en desarrollo invalida todo adelanto en el desarrollo y da impulso al círculo vicioso de subdesarrollo, crecimiento de la población y erosión de los sistemas de apoyo de la vida humana. Las políticas públicas responsables exigen proyecciones sistemáticas de las tendencias de la población, el medio ambiente y la economía y una atención especial con respecto a la interacción de estas tendencias.

30. Conocedor de los diferentes criterios de las religiones con respecto a los métodos y políticas de planificación de la familia, el Consejo estuvo de acuerdo en que las tendencias actuales hacían inevitable la prosecución de una política eficaz de planificación de la familia. El Consejo está convencido de que todas las grandes religiones y filosofías del planeta permiten la planificación de la familia. Deben compartirse las experiencias positivas de varios países y religiones y acelerarse la investigación científica para la planificación de la familia.

Medio ambiente

31. Debe llevarse a cabo el desarrollo de otros recursos energéticos, tales como la energía solar y el hidrógeno, y de las nuevas tecnologías y sistemas pertinentes de transporte destinados a mitigar los efectos de los inminentes cambios climáticos. Debe estudiarse más el deterioro de la capa de ozono y evitarse la disminución continua del número de especies biológicas; asimismo, deben contrarrestarse las amenazas a la biosfera. A este respecto, el Consejo de Interacción aguarda con interés la pronta publicación del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

EL TERRORISMO Y EL TRAFICO DE DROGAS

32. El Consejo de Interacción recomienda a los gobiernos que adopten medidas nacionales e internacionales más vigorosas y colaboren y coordinen para combatir el terrorismo y el tráfico ilegal de drogas, que son cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales.

33. Con frecuencia el terrorismo y el tráfico de drogas están íntimamente intervinclados y exigen una cooperación multilateral más eficaz.

34. Por medio de la cooperación internacional y la educación debe fomentarse una nueva actitud tendiente a reducir y en definitiva a eliminar tanto la oferta como la demanda del uso ilegal de estupefacientes.

SUDAFRICA Y LA POLITICA DE APARTHEID

35. El Consejo de Interacción ha exhortado invariablemente a la abolición del sistema de apartheid. A ese fin, el Consejo instó a Sudáfrica a que adoptara algunas medidas internas concretas, para crear las condiciones necesarias para la iniciación de negociaciones con los dirigentes negros.

36. Lamentablemente, el Gobierno de Sudáfrica optó en cambio por una política que agravaba la tensión dentro de Sudáfrica y amenazaba a las naciones africanas vecinas que luchaban desesperadamente por mantener su independencia y por lograr adelantos básicos en el campo económico y social. La condena internacional cada vez mayor del apartheid y el programa de sanciones internacionales que surgió de ella han contribuido a que la comunidad blanca se desvinculara en mayor medida de la desafiante respuesta y recrudecimiento de la represión del régimen de Pretoria, a pesar de que las sanciones que adoptaron algunos países industrializados de importancia decisiva fueron bastante reducidas.

37. Existe una tendencia creciente en el mundo de los negocios a la desinversión de sus filiales y de sus operaciones en Sudáfrica, lo cual evidencia la preocupación del sector privado por lo contraproducente de la situación creada por la continuación del apartheid. En su respuesta, los dirigentes de las empresas deben orientarse no sólo por la letra sino también por el espíritu y la intención de las políticas de desinversión voluntarias u obligatorias establecidas. La visión y el juicio de los dirigentes de empresas serán juzgados en definitiva por las medidas que adopten en estos momentos.

38. El Gobierno de Sudáfrica está empeñado en una tarea de desestabilización política, económica y militar de sus Estados vecinos en el Africa meridional, particularmente de Mozambique. Existe un verdadero peligro de que el derrumbe económico de cualquier país africano - y en particular de Mozambique -, pudiera desencadenar un efecto de dominio que pondría en peligro la estabilidad y viabilidad de los demás Estados, con lo cual se crearía un "cordón sanitario" para Sudáfrica. Evidentemente, el régimen de Sudáfrica calcula cínicamente que la preocupación por estos nuevos focos de tensión agudos desviará la atención y las energías internacionales de su actual preocupación por el apartheid, con lo cual se aliviaría la presión internacional inmediata. En esas circunstancias, Sudáfrica puede concebirse como el único elemento estable en la región del Africa meridional.

39. Esta situación no puede ni mantenerse ni tolerarse. En un mundo interdependiente, no pueden los dirigentes de ningún país eludir su responsabilidad y su deber moral de luchar por una transición pacífica y de hacerlo con energía, decisión, eficacia e imaginación, en tanto no se haya arraigado en Sudáfrica una sociedad multirracial, pacífica, justa y democrática.

40. En consecuencia, se sugiere que el Consejo de Interacción preconice las siguientes medidas:

a) Que todos los países industrializados adopten, como mínimo, un conjunto de sanciones que estén en armonía con las medidas adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos en el contexto del incremento de la presión económica sobre el régimen de Sudáfrica, con lo cual se haría más oneroso el apartheid y se brindarían incentivos por el establecimiento de negociaciones de buena fe;

b) Que los países que hayan adoptado sanciones nacionales obligatorias procuren deliberadamente que sus aliados u otros países que disfrutaran de considerables beneficios de las relaciones comerciales bilaterales, se abstengan como mínimo de socavar esas sanciones suministrando las mercancías afectadas por las sanciones;

c) Que los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y otros países de la CCE que, por distintas razones pueden ejercer influencia en el Gobierno de Sudáfrica, intensifiquen sus esfuerzos para convencer a ese Gobierno de la necesidad de adoptar medidas urgentes para poner término al apartheid y para establecer una democracia verdadera en una Sudáfrica unida y no fragmentada. En forma más concreta, esos esfuerzos deben orientarse a lograr inmediatamente:

- i) La liberación de Nelson Mandela y otros presos políticos;
- ii) El término del estado de emergencia y de la represión generalizada de los adversarios del apartheid, inclusive los niños, y el término del estado de emergencia y el retiro de las tropas de los municipios;
- iii) El retiro de la proscripción del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y otras organizaciones políticas;
- iv) La iniciación, lo antes posible, de negociaciones con verdaderos representantes de la comunidad negra para establecer un ambiente de libertad política;
- v) El rechazo de la Population Registration Act (Ley de Registro de la Población), de la ley Native Land's Act (Ley del Suelo Patrio) y del Group Areas Act (Ley de Areas de Grupos);
- vi) El otorgamiento del derecho a una ciudadanía universal y en condiciones de igualdad en toda Sudáfrica.

41. En el contexto de esas respuestas, la comunidad internacional debe contemplar el retiro de las sanciones una vez que se haya avanzado a una etapa posterior al apartheid y un gran esfuerzo multilateral para acelerar el desarrollo y el surgimiento de una Sudáfrica libre y no racial.

Esos esfuerzos internacionales deben orientarse asimismo a lograr el término inmediato de la ocupación ilegal de Namibia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Sudáfrica debe poner término inmediatamente a su política de desestabilización de los países vecinos, sobre todo en lo que respecta a la creación y el continuo apoyo financiero a las fuerzas títeres. Otros gobiernos asimismo deben dejar de alentar y financiar a grupos rebeldes en la subregión de Sudáfrica, ya que ese apoyo en definitiva beneficia a Sudáfrica y a sus políticas ilegales. Lo que ha ocurrido en Angola demuestra hasta qué punto esas políticas condujeron a la escalada de la participación militar de Sudáfrica en Angola. Su apoyo de la UNITA ha conducido directamente a otra intervención que de otro modo no hubiera ocurrido.

La comunidad internacional debe actuar con velocidad para contrarrestar los designios de Sudáfrica y para fomentar el desarrollo económico de los países más afectados:

a) A fin de evitar un deterioro mayor de la situación de seguridad, las Naciones Unidas deben instar a todos los países a brindar a Mozambique y otros países una asistencia que les haga posible rechazar con mayor eficacia los ataques militares de las fuerzas apoyadas por Sudáfrica a fin de lograr una estabilidad interna que les permita dedicar más recursos al desarrollo económico y social;

b) Los gobiernos, en especial los países donantes tradicionales, deben aumentar considerablemente su asistencia económica a los Estados de primera línea para liberar sus economías de la opresión de Sudáfrica. A su vez, las organizaciones internacionales deben asignar y poner a disposición, sin demora, fondos contingentes y de emergencia e iniciar campañas especiales de movilización para prestar asistencia a esos Estados;

c) Como una forma de prestación de asistencia, los gobiernos, deberían apoyar el Fondo AFRICA recientemente establecido por el Movimiento de los Países No Alineados;

d) Debería alentarse a la comunidad internacional del mundo de los negocios a que contribuyera al desarrollo económico de los Estados de primera línea.

MULTILATERALISMO

42. Las Naciones Unidas y su sistema de organismos especializados es el elemento central del mecanismo indispensable para el mantenimiento de la paz y la promoción de la cooperación entre las naciones.

43. En 40 años, se ha creado indudablemente cierta inercia y han quedado al descubierto algunas rigideces burocráticas. En consecuencia, alentamos a los Estados Miembros a que reevalúen y readapten el sistema de las Naciones Unidas para que pueda satisfacer los crecientes y cambiantes problemas del mundo. El Consejo insta a todos los gobiernos a que resistan toda erosión ulterior del sistema multilateral, incluidas las estructuras ajenas a las Naciones Unidas. Las realidades de la interdependencia no permiten otra alternativa que la solución de los problemas sobre una base multilateral; por ejemplo, los problemas del medio ambiente, los problemas sanitarios relacionados con las epidemias, el terrorismo, el comercio, la gestión de las divisas, la deuda y la producción agrícola.

PARTICIPANTES

Los siguientes miembros del Consejo de Interacción participaron en el período de sesiones:

Helmut Schmidt (Presidente)	República Federal de Alemania
Takeo Fukuda (Presidente Honorario)	Japón
Ahmadou Ahidjo	Camerún
Kirti Nidhi Bista	Nepal
Kriangsak Chomanan	Tailandia
Mathias Mainza Chona	Zambia
Jenoe Fock	Hungría

Malcolm Fraser
Arturo Frondizi
Kurt Furgler
Tun Hussein Onn
Manea Manescu
Hedi Nouria
Olusegun Obasanjo
Misael Pastrana Borrero
Maria de Lourdes Pintasilgo
Ola Ullsten
Bradford Morse (Secretario General)

Australia
Argentina
Suiza
Malasia
Rumania
Túnez
Nigeria
Colombia
Portugal
Suecia

Además, participaron los siguientes miembros de la Junta de Política de Interacción:

Manuel Ulloa (Copresidente)
Sardar Swaran Singh
Huang Hua
Shridath S. Ramphal
Vladimir P. Suslov
Shin Hyon-Hwak
Widjojo Nitisastro
Emile van Lennep

Perú
India
China
Guyana
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
República de Corea
Indonesia
Países Bajos
